

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 115 de la Cta. Cte. No. 2100020458 perteneciente a LLERENA CALDERON VERONICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (33) NR
=====

derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 665 valor \$ 200.00 de la Cta. Cte. No. 3001662904 perteneciente a YANEZ DUQUE EDDIE ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (46) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 509 de la Cta. Cte. No. 3147746804 perteneciente a YANEZ PINTADO EDISON FABRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (46) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida del Cheque No 8293 valor \$ 183.00 de la Cta. Cte. No. 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (64) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1931 de la Cta. Cte. No. 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (64) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 341 al 400 de la Cta. Cte. No. 3429147904 perteneciente a PILATAJI PILLAJO WELLINGTON ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (77) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 12586 valor \$ 266.40 de la Cta. Cte. No. 3270463104 perteneciente a COMUNIDAD SAN ISLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (78) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1943 de la Cta. Cte. No. 3378046504 perteneciente a BARGIA QUIMIZ JAZMIN LILIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (80) NR
=====

Quito, 29 de enero del 2013

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 189 y 197 de la Ley de Compañías, se procede a convocar a todos los accionistas de la Compañía MIGRATAXI S.A., cuyo detalle está a continuación, para que se acerquen a las oficinas de la compañía y legalicen sus transferencias de cesiones y acciones, las mismas que están ubicadas en la calle las Algas y California Alta, sector de San Isidro del Inca, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, dentro de los treinta días subsiguientes a la última publicación.

MORALES SEGUNDO; FONSECA LUIS; CARRION ANGEL; MESIAS WASHINGTON; SALGUERO NOCOLAS; SANCHEZ JUAN; SIMBAÑA MANUEL; TRUJILLO MANUEL; PEREZ CARLOS; VASQUEZ GALO; CHILUISA SEGUNDO; PEREZ LUIS; ROJAS MARIA; y, BORJA NAPOLEON.

CUENCA ULVIO; RUIZ JORGE; PARRAGA CIELO; RE GERARDO; LARA ISIDRO; SILVA JOSE; y, SIGCHA WILLIAM.

FREIRE ANGEL; CHAMORRO JUAN; RENGIFO VICTOR; ROCHA ADAN; ROCHA MIGUEL; SILVA NELSON; TADEO OSWALDO; y, TADEO SEGUNDO, a favor de: CARDENAS LUIS; VASQUEZ GALO; QUEZADA JULIO; PERUGACHO EDISON; ROJAS MARIA; PINTADO LUIS; CARRERA ALBERTO; y, BORJA NAPOLEON

Se aclara que de no hacerlo se procederá de conformidad a las normas legales existentes y aplicables a estos casos concretos.

Atentamente,

Sr. Ricardo Encalada Sarabia
GERENTE GENERAL MIGRATAXI S.A.
C.C. 170420315-5
TEL. 5117012 5116508

AC/89713/N

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TECHNO&NETINT CIA. LTDA.

Se comunica al público que TECHNO&NETINT CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000529 de 30 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- DEL OBJETO.- El objeto social de TECHNO&NETINT CIA. LTDA. es: a) La compra, venta, importación, arrendamiento, distribución, mantenimiento y comercialización al por mayor y menor, de lectores ópticos de marcas, de escaneo digital..."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/90108/02

Se puede engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.

JOHN FITZGERALD KENNEDY.
Político EE.UU.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1808 de la Cta. Cte. No. 3425115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (63) NR
=====

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBABOGADOS CIA. LTDA.

La compañía IMBABOGADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000537 de 30/enero/2013, con la siguiente modificación: En el Art. 6 del estatuto donde dice "tres días" se entenderá "ocho días" de acuerdo al Art. 119 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "MANEJAR, MANTENER Y PRESERVAR UN ESTUDIO JURÍDICO..."

Quito, 30/enero/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/90114/02

REVISTA JUDICIAL

La Hora

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 341 al 400 de la Cta. Cte. No. 3429147904 perteneciente a PILATAJI PILLAJO WELLINGTON ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (77) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 12586 valor \$ 266.40 de la Cta. Cte. No. 3270463104 perteneciente a COMUNIDAD SAN ISLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (78) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 232 de la Cta. Cte. No. 2100009509 perteneciente a GINES MOREIRA CARLOTTA MARICELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (80) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 5320 al 5329 de la Cta. Cte. No. 3454775404 perteneciente a ARBELLO S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (81) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 55 de la Cta. Cte. No. 2100018806 perteneciente a SARMIENTO ORELLANA DELFIN ARIOSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (82) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 3433 al 3434 de la Cta. Cte. No. 3490526404 perteneciente a CALLE CALLE JENNY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (84) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1943 de la Cta. Cte. No. 3378046504 perteneciente a BARGIA QUIMIZ JAZMIN LILIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (80) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1781 al 1840 de la Cta. Cte. No. 3383622904 perteneciente a JIMENEZ JACOME MARCOANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (91) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1061 al 1120 de la Cta. Cte. No. 3089300004 perteneciente a CLAVIJO ROBINZON WILLIAN GIBSON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (93) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1061 al 1120 de la Cta. Cte. No. 3089300004 perteneciente a CLAVIJO ROBINZON WILLIAN GIBSON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (93) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 2507 de la Cta. Cte. No. 3382637604 perteneciente a SALAZAR CANAR MARIA ANGELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (94) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 71 de la Cta. Cte. No. 2100002458 perteneciente a LLERENA CALDERON VERONICA del Banco Pichincha. Quien tenga